

Señores:

CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S.

Cra. 22 N° 12-Sur-137 Barrio San Miguel Obonuco

Pasto-Nariño

Rdo
Ana Milca García
Aux Social-LES
21-08-2019
4.11 pm

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019082102846
Fecha: 21/08/2019 04:57:07 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: N/A

REFERENCIA: RUPA-2-0085 E.

VENDEDOR: JOSE LAUREANO GOMEZ MORAN.

PREDIO: CARRIZAL NARANJO NUMERO DOS (2)

MATRICULA: 244-90468.

JOSE LAUREANO GOMEZ MORAN, mayor de edad, residente en la Vereda San José de Quisnamuez Contadero, identificado con cedula de ciudadanía N° 5.260.787, en mi condición de promitente vendedor del área requerida para el proyecto vial Pasto-Rumichaca, correspondiente al predio de la referencia, a Uds. Con respeto y por medio del presente escrito, me permito exponerles y solicitarles lo siguiente:

- 1- El predio afectado de mi propiedad, conforme se estipula en los correspondientes linderos, cuenta con camino o servidumbre de tránsito debidamente singularizada en el respectivo título de adquisición.
- 2- Con la intervención del proyecto vial, obviamente resulta afectado el camino existente, dicho de otra forma, la servidumbre desaparece, quedando el resto del predio sin vía de acceso.
- 3- Conforme a lo previsto en el literal f) del numeral 3.1 del Capítulo III del Apéndice Técnico N° 7 del Contrato de Concesión, e obligado de la Concesionaria Vial del Sur, garantizar el acceso necesario a las áreas sobrantes permitiendo su desarrollabilidad y funcionalidad de acuerdo con las especificaciones constructivas pertinentes del diseño.
- 4- Corresponde entonces a la Concesionaria a través del equipo técnico y constructor, restablecer el acceso requerido al predio sobrante

PETICION

Con fundamento en lo expuesto, respetuosamente solicito ordenar a quien corresponda, reconstruir o restablecer el acceso a mi predio sobrante, para lo cual oportunamente se sirvan comunicarse lo pertinente.

Concedor de la sociedad de Uds. Espero sea atendida favorablemente la presente petición.

Notificaciones:

Recibo notificaciones en mi residencia en la Vereda Quisnamuez municipio de Contadero, cel 3148042487

De Uds. Atentamente.


JOSE LAUREANO GOMEZ MORAN

C.C N° 5.260.787 de Iles